



SELO CUARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN
CVIENTA Y SIETE.

me hecho por el señor Don Pedro Gomez Thomas para la com
posicion de los Caminos que ban al puerto de Aguilas Doma
nado a una vesada zircular de la superintendencia de exe
cucion Despachada en cinco de Julio pasado de este año
en la que incluye una Carta orden del Ill.^{mo} y Gov.^{er}
nador del Consejo de Castilla para que las Justicias de
esta provincia por los medios menos y trabajos o de Cau
dales publicos manejados con la mayor economia, y sin ha
zer vafacion a los pobres procuren reparar y componer
los Caminos publicos, y las Carretas de unos pueblos a otros
los malos paros que se hallaren en los pueblos de cada
lugar = y asi mismo se ha visto un transumpto de autos
fulminados a Pedim.^{to} del V.^o Don Andres fern & Carera
Procurador General que fue de esta rui^{on} para Eba
cuar zicato Informe que a esta rui^{on} se le pidio por
el señor Don Pedro de Robla Intend.^{te} de Valencia sobre
los Caminos que ban al puerto de Aguilas y su com
posicion en el año pasado de mil seiscientos sinuier
ta y quatro de Cuias Diligencias Resulta Justificado
que el Camino Carretero de que siempre se ha usado

[Signature]

